



## CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN GINEBRA

Att. Cancillería  
Av. Blanc 53, 1202 Genève (Suiza)



### Compulsa de fotocopias

Mediante la compulsu o cotejo se certifica que una fotocopia es conforme al documento original (“*copie certifiée conforme*”).

En el Consulado se pueden compulsar fotocopias de documentos, para lo cual siempre debe aportarse el documento original junto con la fotocopia.

Se considera original el documento con firma original, sello original de tinta o en relieve, marca de agua en el papel, con membrete original y/u otros elementos distintivos.

En aquellos casos en que se trate de compulsas de documentos originales firmados electrónicamente que dispongan de código de verificación segura, el interesado deberá indicar al Consulado la dirección URL exacta en la que se pueda proceder a la verificación.

En caso de duda sobre la autenticidad del documento o insuficiencia de los elementos anteriormente enumerados, el Consulado se reserva el derecho a no realizar la compulsu.

Presentación: de lunes a viernes en [horario de apertura al público](#). Es un trámite presencial. Cualquier persona puede realizarlo, incluso si se trata de un documento de identidad (pasaporte, DNI, etc) o de un título universitario o de cualquier otro documento personal, no es necesario que el titular del mismo lo presente.

Coste: según “[Tasas consulares](#)” aplicables. El pago de las tasas consulares se realizará en efectivo (únicamente en francos suizos (CHF) o con tarjeta de crédito/débito (V-pay, Visa, Mastercard o Maestro). No se aceptará la tarjeta PostFinance.

Plazo de entrega: la compulsu se realiza normalmente en el acto. No obstante, si fuera un documento de muchas páginas, es posible que la espera sea más larga o que se solicite a la persona que lo recoja en fecha posterior.